

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23573 MADRID

Edicto

Doña Rosa María Pérez Garrudo, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 340/11, por auto de 30/06/11 se ha declarado en concurso voluntario abreviado el deudor Rosario Ahedo Martínez, con DNI 01.063.729-W, con domicilio en calle Francisco Guzmán, n.º 30, bajo izda., de Madrid.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal designada, a través de su relación directa con el mismo, don Miguel Vilella Barrachina, auditor, con despacho profesional en Madrid, paseo de la Castellana, n.º 60, 5.º de Madrid 28046 y teléfono 902103449, fax 917810841, mvilella@mvilella.com, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se formulará por escrito y se presentará en el Juzgado. El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 4 de julio de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A110054999-1